



BUIN, 14 NOV 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3239 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que en Memorándum N° 279, de fecha 03 de noviembre de 2022, la Administración Municipal remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa "Ferias Navideñas en Plaza de Armas y Parque de la Avenida O'Higgins 2022", corregido, para asignación de presupuesto.

2.- Por medio del **Memorándum N° 1027**, de fecha 07 de noviembre de 2022, la Secretaría Comunal de Planificación envía al Sr. Alcalde el Programa Ferias Navideñas en Plaza de Armas y Parque de la Avenida O'Higgins 2022, el cual cuenta con presupuesto asignado para ejecutar durante el presente año.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado "**Ferias Navideñas en Plaza de Armas y Parque de la Avenida O'Higgins 2022**", a cargo de la Administración Municipal; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El programa tiene como objeto desarrollar Ferias Navideñas en la Plaza de Armas y en el Parque de la Avenida O'Higgins, con el fin de brindar una actividad de desarrollo económico local para las y los emprendedores de la comuna y ofrecer un lugar de esparcimiento para las familias buinenses.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las siguientes cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2022
215.22.08.999	Otros	220102: Gestión Administración Municipal	\$12.000.000.-
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	220102: Gestión Administración Municipal	\$5.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2022\Ferias Navideñas Plaza de Armas y Parque de la Avda. O'Higgins.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2022

DIRECCIÓN: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA: FERIAS NAVIDEÑAS EN PLAZA DE ARMAS Y PARQUE DE LA AVENIDA O'HIGGINS 2022

COORDINADOR (A): ROBERTO CONTRERAS OLIVARES

PERSONAL DE APOYO: INSPECTORES ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OTROS.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	x
FONDOS EXTERNOS	Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS	Inicio: _____ Término: _____

I. FUNDAMENTACIÓN:

La Municipalidad de Buin en el marco de la promoción y apoyo del fomento productivo, busca brindar espacios a los productores(as) y emprendedores(as) locales para el comercio de sus productos. En relación con lo anterior y atingente a la época de navidad, se constituirán Ferias Navideñas en la Plaza de Armas de la comuna y en el Parque de Avenida Bernardo O'Higgins, fomentando la participación de vecinos(as) del sector a visitar y apoyar el comercio local.

Si bien ha mejorado el panorama actual país, la actividad comercial y la economía hogareña se ha visto fuertemente golpeada por la Pandemia Global del COVID-19, es por esta razón, que se hace necesario impulsar estas actividades, que integran y generan espacio para emprendedores(as) fomentando la economía local, el turismo y el fomento productivo. De igual manera, se debe considerar que estos lugares contarán con una continua fiscalización por parte del municipio durante el período de instalación, funcionamiento y retiro, construyendo un ambiente seguro para los vecinos(as) de la comuna.

II. OBJETIVO GENERAL:

- Desarrollar Ferias Navideñas en la Plaza de Armas de la comuna y en el Parque de la Avenida O'Higgins, con el fin de brindar una actividad de desarrollo económico local para las y los emprendedores de la comuna y ofrecer un lugar de esparcimiento para las familias buinenses.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Organizar la instalación y el ejercicio por parte de los sindicatos y organizaciones de la Feria Navideña de la Plaza de Armas.
- Organizar la instalación y el ejercicio por parte de emprendedores(as) del programa municipal de Fomento Productivo en la Feria Navideña en el Parque de la Avenida O'Higgins.
- Fomentar el desarrollo económico local, apoyando a las y los emprendedores de Buin en la entrega de productos a la comunidad.
- Promover espacios culturales y recreativos locales.

IV. DIMENSIÓN PLADECO:

Dimensión 10 “Desarrollo Económico”, Lineamiento Estratégico 35. Emprendimiento local y desarrollo de la pequeña agricultura.

35.3 Infraestructura y canales de comercialización para el emprendimiento local	498	Programa de participación de emprendedores en ferias productivas en otras comunas	Municipal - INDAP - SECOTEC - FOSIS	DIDEKO	2021	2028
	499	Programa desarrollo ferias productivas en la comuna	Municipal - 2% FNDR Cultura - INDAP - SERNATUR - Privados	DIDEKO	2021	2028
	500	Programa de capacitación en plataforma Mercado Público y otras plataformas de comercialización electrónica (e-commerce)	SERCOTEC - FOSIS - CORFO - INDAP - Chile Compra - Municipal	DIDEKO	2021	2028
	501	Fortalecimiento Plataforma de difusión de emprendimientos locales	SERCOTEC - CORFO - Municipal	DIDEKO	2021	2028
	502	Creación y mantenimiento plataforma difusión y comercialización on line de emprendedoras de la comuna	Municipal	DIDEKO	2021	2028
	503	Talleres de educación financiera y operación de sistemas de pago on line y por tarjeta	Municipal- SERNAC	DIDEKO	2022	2025

V. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

- Locatarios(as) de la Feria de la Plaza de Armas.
 - Locatarios(as) de la Feria en el Parque de la Avenida O'Higgins.
 - Locatarios(as) de los sindicatos A, B, C, además de los locatarios(a) de la Asociación de Microempresarios de Buin (AME Buin).
 - Toda la comunidad que asista a ambas ferias.

VI. ACTIVIDADES:

- Ingreso y selección de emprendedores(as) participantes en las ferias.
 - Instalación, funcionamiento y retiro de la Feria de la Plaza de Armas.
 - Instalación, funcionamiento y retiro del Parque de la Avenida O'Higgins.
 - Distribución eléctrica de ambas ferias.

VII. CARTA GANTT

VIII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD MEDICIÓN	META	MEDIOS VERIFICACIÓN
Organizar la instalación y el ejercicio por parte de los sindicatos y organizaciones de la Feria Navideña de la Plaza de Armas.	Cantidad de emprendedores participantes según cupos para la actividad.	(Nº de solicitudes ingresadas/ Cantidad de cupos para emprendedores) *100	Medición anual.	Que se soliciten más del 90% de los cupos de emprendedores para la comunidad.	Providencias, Comprobante de pagos de Derechos.
Organizar la instalación y el ejercicio por parte de emprendedores(as) del programa municipal de Fomento Productivo en la Feria Navideña en el Parque de la Avenida O'Higgins.	Cantidad de emprendedores participantes según cupos para la actividad	(Nº de solicitudes ingresadas/ Cantidad de cupos para emprendedores) *100	Medición anual.	Que se soliciten más del 90% de los cupos de emprendedores para la comunidad.	Providencias, Comprobante de pagos de Derechos.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*Este apartado es sólo llenado por SECPLA.

VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA

Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	07/11/2022
Centro de Costo	220102

COORDINADOR DE PROGRAMA

